



SIN FUNDAMENTO LEGAL. CORTE DEBE PRONUNCIARSE SOBRE EL AMPARO QUE ORDENA AL INE DETENER ELECCIÓN JUDICIAL: AMLO.
PÁG. 41

EXIGE POSTURA DE LA CORTE

AMLO sostiene: orden judicial, “sin sustento legal”

El amparo que otorgó el juez de distrito en Colima Francisco Javier García para ordenar al INE que no ejerza ninguna acción de la reforma judicial no tiene fundamento legal, destacó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Cómo están promoviendo amparos, sin fundamento legal, para que le INE no lleve a cabo la elección de los jueces y magistrados, cuál es el fundamento”, cuestionó.

Destacó que hasta el exministro Diego Valadez ha dicho que no hay

fundamento para detener la reforma judicial, pues se concretaron las fases de aprobación por mayoría calificada en el Congreso y la aprobación de al menos 17 Congresos locales.

“Por qué la presidenta del Poder Judicial (Norma Piña) no fija su postura, por qué se calla, por qué ese silencio cómplice de quienes no actúan conforme el marco legal vigente, y vulneran el Estado de derecho”. —*Diana Benitez*